Proyecto de Reforma Constitucional propone rebaja de edad para votar y postular a los cargos de diputados y senadores

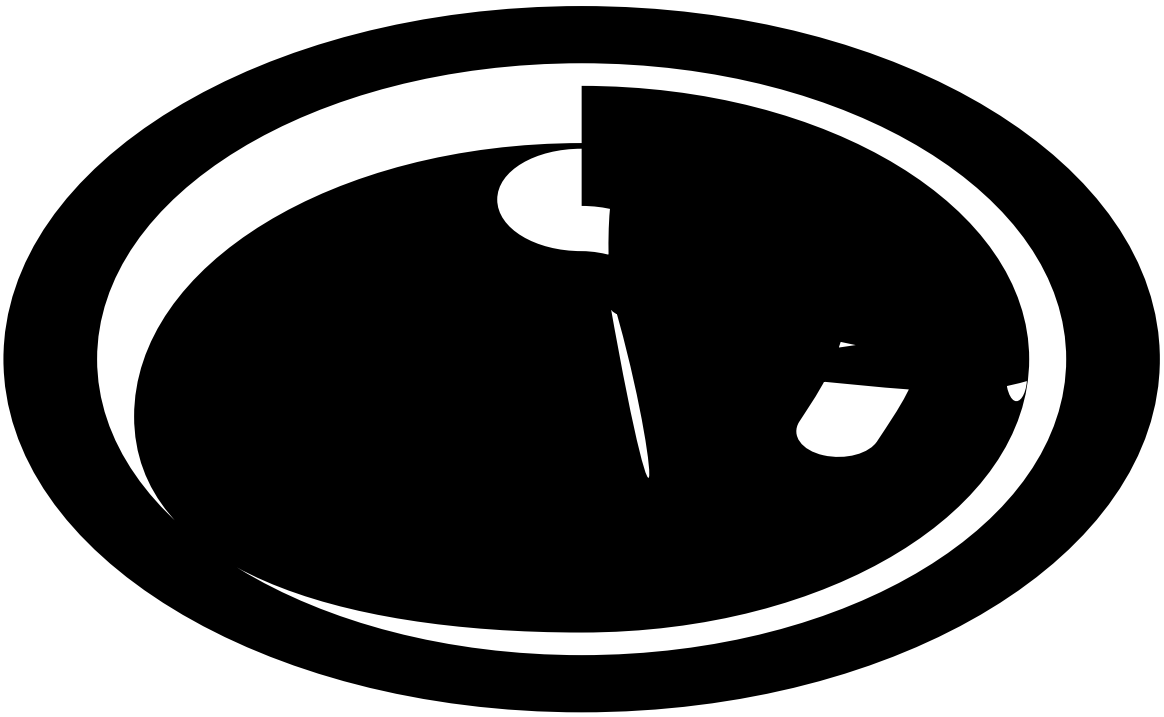

Los diputados Boris Barrera (PC-PRO), Juan Santana (PS) y Raúl Soto (DC) presentaron este miércoles, un Proyecto de Reforma Constitucional que extiende el concepto de ciudadanía y establece la edad para votar a partir de los 16 años.

Los legisladores fueron acompañados por el vocero de la Cones zona centro de Santiago, Carlos Pinto, el presidente de las JJCC, Camilo Sánchez y dirigentes estudiantiles del Liceo Eduardo de la Barra de Valparaíso.

La moción extiende concepto de Ciudadanía y abandona la visión de la Constitución pinochetista que hace equivalente esta categoría con el derecho a votar y le reconoce esta condición

a las personas solo a partir de los 18 años al establecer que “son ciudadanos, los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva”.

La idea de realizar este cambio tiene que ver con reconocer la autonomía progresiva de los niños, niñas y adolescentes a nivel constitucional a partir de los compromisos internacionales suscritos por Chile. Ello implica que los derechos se van ejerciendo en forma progresiva conforme avanza la edad y madurez de la persona. El Estado debe garantizar el acceso mínimo y tutelar correctamente este proceso.

El diputado Boris Barrera, autor de la moción, señaló que las personas van adquiriendo derechos políticos y sociales, por tanto tienen derecho a elegir y ser electos. “Los jóvenes en los últimos años han demostrado ser sujetos activos en la política, han sido capaces de poner temas en la agenda política, como es su rol en los cambios en la educación pública”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/Boris-ciudadania.mp3

Indicó que la ley los hace responsable y los puede condenar por sus actos a partir de los 14 años. “Tienen discernimiento para actuar, pero es ilógico que no tengan el derecho a votar a partir de los 16 años, que es lo que establece este proyecto”, dijo Barrera quien precisó que además, la iniciativa de ley propone la edad de 21 años para postular a los cargos de senador y diputado de la República.

En tanto, Juan Santana, señaló que “estamos junto a los dirigentes de las Juventudes Comunistas y Socialistas, acompañándolos como diputados que adscribimos a este proyecto de reforma constitucional, que permite abrir un debate que otros países ya han dado. Que pretende igualar la edad, donde el Estado le establece un grado de responsabilidad penal a los

jóvenes, junto con responsabilidades cívico político”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/Santana-ciudadania.mp3

Agregó que “a nosotros nos parece que es un buen camino, es un buen ejercicio promover la participación de jóvenes, en elecciones populares, para que hayan más candidatos/as, para que sean elegido más parlamentarios jóvenes por esta vía que estamos planteando y esperamos que todas las bancadas de manera transversal manifiesten su apoyo a esta iniciativa de promover la inserción de los jóvenes”.

Por su parte, el diputado Raúl Soto (DC) confirmó el apoyo a la iniciativa a nombre de su bancada, pero también a nombre la juventud, subrayando que “apoyamos esta iniciativa para que podamos dar el debate en torno a las edades mínimas que queremos establecer para ejercer derechos políticos tan relevantes como el derecho a sufragio. Una de las mayores trabas que tenía nuestra legislación, particularmente la Constitución, tiene que ver con el concepto de ciudadanía que decía que esta se adquiere a partir de los 18 años y eso trae como consecuencia que a partir de esta edad se puede ejercer el derecho a sufragios”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/Soto-Ciudadania.mp3

El diputado Soto agregó que “con esta reforma constitucional estamos eliminando esa barrera y entregándole las herramientas constitucionales a la ley para que pueda establecer cuál será ese piso mínimo. Nosotros consideramos que los 16 años es razonable -por la madurez que tienen los jóvenes- para tomar una decisión en forma libre e informada”.

En esa misma línea, el presidente nacional de la Juventudes Comunistas de Chile, Camilo Sánchez, detalló que los jóvenes “participamos en política y los hacemos antes de los 18 años. Eso es una realidad del país. Se organizan en centros de estudiantes, clubes deportivos, en organizaciones culturales, todas ellas con demandas hacia el Estado y que lamentablemente no tienen un camino formal o institucional por el cual encaminen esas demandas, que son demandas políticas”.

Sánchez sostuvo además que “la participación electoral a los 16 años es compatibilizar lo que es hoy una realidad de la juventud organizada con la intención de cambiar el país en algunos ámbitos y también las posibilidades de que esto no sea sólo a través de la protesta social, que nosotros consideramos legítima, pero necesitamos también caminos institucionales para que la gente no diga que los estudiantes sólo se dedican a protestar”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/Sanchez-ciudadania.mp3

Por último el vocero de la Cones zona centro de Santiago, Carlos Pinto, dijo que “vinimos al congreso a respaldar esta reforma constitucional porque creemos que es importante, ya que promover la ciudadanía activa en un segmento de la población que está más desposeído y desafectado de la política, los emplazaría a ser sujetos activos de la política y que los jóvenes seamos considerados actores relevantes en la sociedad”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/Pinto-Cones.mp3